

Decreto N° 9159 que nombra al Doctor Salvador E. Paradas Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Francia.— G. O. N° 7684, del 24 de Abril de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9159.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República;

D E C R E T O :

UNICO:— El señor Doctor Salvador E. Paradas queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Francia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 90° de la Restauración y 24° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9160, que nombra al Embajador Lic. Víctor Garrido, Delegado del Gobierno en la Reunión del Comité Jurídico de la Organización de Aviación Civil Internacional. — G.O. N° 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9160.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

UNICO:— El Licenciado Víctor Garrido, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos del Brasil, queda designado en calidad de Delegado del Gobierno Dominicano en la reunión del Comité Jurídico de la Organización de Aviación Civil Internacional, que tendrá lugar en Río de Janeiro el día 23 del próximo mes de agosto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 90° de la Restauración y 24° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.